

EX-2021-00037700- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la estudiante María Azul García, DNI 40.507.081, solicitando equivalencia de la materia *Historia de las Ciencias* aprobada en la carrera de Licenciatura en Kinesiología y Fisioterapia de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNC para ser acreditada como Optativa en la carrera de Profesorado en Historia, Plan 2017, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de la Escuela de Historia informa que no es factible conceder equivalencia a la materia “Historia de las Ciencias”, cursada y aprobada en la Licenciatura en Kinesiología y Fisioterapia de la Facultad de Ciencias Médicas, por una Materia Optativa de la carrera de Profesorado en Historia, ya que según el plan de estudios la materia tiene una duración de 28 horas-cátedra, y las materias optativas requeridas por el Profesorado en Historia tienen 96 hs, asimismo Cursos y Seminarios deben cumplir con 32 hs;
Por ello,

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:


ARTÍCULO 1º. NO OTORGAR a la estudiante María Azul García, DNI 40.507.081, equivalencia de la materia *Historia de las Ciencias* aprobada en la carrera de Licenciatura en Kinesiología y Fisioterapia de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNC por una Materia Optativa en la carrera de Profesorado en Historia, Plan 2017, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 14 de Abril de 2021.

RESOLUCION N°: 193

aer


LIC. VANESA V. LÓPEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC


LIC. FLAVIA DEZZUTTO
DECANA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES - UNC